



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

Nombre del proyecto: HCD-R- Invitar a la Ministra de Salud, Desarrollo Social y Deportes

Tipo de proyecto: Resolución

Autora: Dip. Mailé Rodríguez Abalo

Coautores:

Bloque: PTS - FIT

Tema: HCD-R- Invitar a la Ministra de Salud, Desarrollo Social y Deportes a la comisión de Salud Pública de la Honorable Cámara de Diputados a los efectos de que informe sobre las medidas sanitarias adoptadas en relación al COVID 19

Nº de Expediente:

Fojas:

Fecha de presentación:

FUNDAMENTOS

Mendoza ya cuenta con 721 casos positivos y la tendencia de contagios viene en aumento. Se llegó al récord de 74 casos el pasado 21 de julio, según el reporte oficial del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y deportes de nuestra provincia.

Del total de casos, 20 han fallecido, lo que implica una tasa de mortalidad superior a la nacional.

Los datos alarmantes de este nuevo pico son que de los casos dados a conocer, 9 corresponden a personas residentes de geriátricos y 24 a personas que se encuentran en un centro de rehabilitación para adicciones. Además, falleció una de las personas residentes en un geriátrico de Lujan de Cuyo que había dado positivo en el transcurso de la semana, sumando 3 fallecimientos en la semana y 14 desde que comenzó la pandemia.

En la Conferencia de Prensa realizada el pasado 16 de julio por distintos funcionarios del poder ejecutivo, la ministra de Salud provincial, Ana María Nadal señaló que “El virus está presente en la provincia de Mendoza. Hay casos positivos y contagios. Desde el punto de vista epidemiológico y científico estamos trabajando con Nación para analizar los casos que se dan y se evalúa el cambio de estatus de situación de contención a situación de transmisión comunitaria”.

Y en el comunicado oficial del Ministerio de Salud de la Nación del 23 de julio, Mendoza se ubica en nuevo estatus sanitario debido a que hay transmisión comunitaria por conglomerado no sostenida.

Por su parte, el sindicato de los profesionales de la salud (Ampros) le solicitó al ejecutivo provincial que realice testeos masivos para avanzar en la determinación de si estamos ante una situación de transmisión comunitaria.

Ante esta situación de crecimiento exponencial de casos en la provincia de Mendoza, es necesario que el Ministerio de Salud informe fehacientemente qué ha realizado todos estos meses para prevenir un colapso del sistema de salud, así como también en qué situación se encuentran los hospitales de la provincia en relación a camas, camas de terapia intensiva y respiradores. En el mismo sentido, solicitar a la Ministra que informe qué proyecciones realiza el Ministerio sobre la tasa de duplicación de casos en nuestra provincia.

Por los fundamentos expuestos y los que daremos oportunamente, es que solicitamos la aprobación de este proyecto de resolución.

MAILÉ RODRIGUEZ ABALO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza

RESUELVE:

Artículo 1: Invitar a la Ministra de Salud, Desarrollo Social y Deportes a la comisión de Salud Pública de la Honorable Cámara de Diputados a los efectos de que informe sobre las medidas sanitarias adoptadas en relación al COVID 19, en particular los siguientes puntos:

- a) Total de camas; respiradores y camas de terapia intensiva en efectores de salud públicos y privados al 1ero de Marzo de 2020, indicando su distribución
- b) Total de camas; respiradores y camas de terapia intensiva en efectores de salud públicos y privados al 20 de Julio de 2020, indicando su distribución
- c) Medidas adoptadas de equipamiento sanitario en relación al COVID-19
- d) Monto del aumento de las partidas presupuestarias y su asignación específica en relación al COVID-19
- e) Proyección de duplicación de casos de COVID-19
- f) Ocupación de camas comunes y de terapia intensiva al 20 de Julio de 2020, distinguiendo entre efectores públicos y privados
- g) Proyección de ocupación de camas comunes y de terapia intensiva según tasa de duplicación de casos de COVID-19
- h) Aplicación de protocolo 14x14 para trabajadores/as de la Salud
- i) Régimen laboral de trabajadores/as de la Salud incorporados al sistema de salud en relación al COVID-19

Artículo 2: De Forma

MAILÉ RODRÍGUEZ ABALO

DIPUTADA